

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|------------------------|---------|
| Francos (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Francos suizos | 252,970 |
| Francos belgas | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Toulouse

Relación de los fallecimientos de súbditos españoles ocurridos en esta demarcación, notificados a este Consulado por las disposiciones locales, desde 1 de enero a 31 de diciembre de 1956 inclusive:

Libertad Aróstegui, nacida en Pamplona (Navarra) el 24 de agosto de 1929; fallecida en Agen (Lot y Garona) el 15 de septiembre de 1956.

Antonio Amorós Botella, nacido en Pinoso (Alicante) el 10 de septiembre de 1893; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 6 de noviembre de 1956.

Julia Badia, nacida en Tamarite de Litera (Huesca) el 25 de septiembre de 1887; fallecida en Agen (Lot y Garona) el 13 de mayo de 1956.

Palmira Bonal, nacida en Llers (Gerona) el 25 de diciembre de 1878; fallecida en Montauban (Tarn y Garona) el 19 de octubre de 1956.

Narcisca Brotóns Soler, nacida en Alicante el 28 de octubre de 1898; fallecida en Cahors (Lot) el 9 de septiembre de 1956.

Joaquina Bergua Carrera, nacida en Güel (Huesca) el 2 de diciembre de 1872; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 16 de noviembre de 1956.

Sebastiana Bannasar Roselló, nacida en Sancellas (Baleares) el 30 de junio de 1881; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 29 de noviembre de 1956.

Jaime Borrás, nacido en Mahón (Baleares) el 4 de febrero de 1900; fallecido en Toulouse (Alto Gerona) el 8 de diciembre de 1956.

Agustín Casanova, nacido en Beniloch (Castellón) el 4 de agosto de 1873; fallecido en Auterive (Alto Garona) el 25 de mayo de 1956.

Isidoro Checa Valero, nacido en Jaén el 4 de octubre de 1889; fallecido en Agen (Lot y Garona) el 14 de mayo de 1956.

Jesús Carruesco Campodarve, nacido en Guaso (Huesca) el 16 de mayo de 1881; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 30 de octubre de 1956.

Enrique Castañer Sced, nacido en Mas de las Matas (Teruel) el 19 de julio de 1883; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 28 de octubre de 1956.

Margarita Natalia María Cantier Masip, nacida en Barcelona el 26 de septiembre de 1884; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 4 de noviembre de 1956.

Fonciána Casamayor, nacida en Onti-

fiepa (Huesca) el 10 de agosto de 1876; fallecida en Montauban (Tarn y Garona) el 24 de noviembre de 1955.

Juan Crosas Esteve, nacido en La Bisbal (Gerona), el 6 de enero de 1888; fallecido en Montauban (Tarn y Garona) el 25 de noviembre de 1955.

Casimiro Culubret Viñas, nacido en La Junquera (Gerona) el 17 de abril de 1881; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 25 de noviembre de 1955.

Apolonio Cabero Cabero, nacido en Corral y Villar de la Vega (Lugo) el 7 de febrero de 1904; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 26 de noviembre de 1956.

Jesús Fortea Fortea, nacido en Marañchón (Guadalajara) el 6 de octubre de 1892; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 6 de noviembre de 1956.

Eusebio Fontava, nacido en Asentiu (Lérida) el 2 de octubre de 1902; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 18 de noviembre de 1956.

Francisco Figuera Casanova, nacido en Papiol (Barcelona) el 18 de marzo de 1876; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 20 de diciembre de 1956.

Agustín Fontanet Minavalls, nacido en Alloza (Teruel) el 26 de abril de 1876; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 4 de diciembre de 1956.

Cipriano García Ortiz, nacido en Coniente (España) el 26 de septiembre de 1885; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 30 de octubre de 1956.

José Gil Bon, nacido en Valencia el 5 de junio de 1870; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 9 de diciembre de 1956.

María Giner Anento, nacida en Castellote (Teruel) el 15 de agosto de 1878; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 6 de diciembre de 1956.

Felipe Hernández Tamayo, nacido en Sotodosos (Guadalajara) el 19 de septiembre de 1887; fallecido en Duravel (Lot) el 2 de mayo de 1955.

María Hernández, nacida en La Unión (Murcia) el 11 de julio de 1903; fallecida en Fumel (Lot y Garona) el 18 de agosto de 1956.

Manuel Herrero Muñoz, nacido en Jambriña (Zamora) el 29 de julio de 1897; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 23 de noviembre de 1956.

Antonio Jodar, nacido en Cistóbal (Salamanca) el 11 de septiembre de 1876; fallecido en Agen (Lot y Garona) el 31 de enero de 1956.

Guillermo Lamata, nacido en Alcoriza (Teruel) el 28 de marzo de 1912; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 23 de noviembre de 1956.

Leónidas Landa Furgo, nacida en Cádiz el 24 de febrero de 1887; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 27 de noviembre de 1956.

Antonio López Arazo, nacido en Huerito (Huesca) el 8 de julio de 1879; fallecido en Cahors (Lot) el 17 de septiembre de 1956.

Magdalena Martí, nacida en Irigo (España) el 16 de agosto de 1874; fallecida en Agen (Lot y Garona) el 8 de enero de 1956.

Amadeo Moreno, nacida en Coromina (Barcelona) el 25 de mayo de 1910; fallecido en Montauban (Tarn y Garona) el 9 de abril de 1956.

Concepción Mora, nacida en Secastilla (Huesca) el 7 de diciembre de 1886; fallecida en Villeneuve sur Lot (Lot y Garona) el 1 de octubre de 1956.

Serafina Marta Leal, nacida en Albacete el 29 de julio de 1880; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 21 de noviembre de 1956.

Eusebio Martínez Serquí, nacido en Cuenca el 14 de agosto de 1908; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 11 de diciembre de 1956.

María Amalia Antonia Medina Ferre, nacida en Caneján (Lérida) el 22 de enero de 1874; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 21 de diciembre de 1956.

Juan Navarro Zapater, nacido en Ba-

liobar (Huesca) el 24 de junio de 1898; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 14 de noviembre de 1956.

Isabel Nicolasa, nacida en Vilas de Turbó (Huesca) el 19 de diciembre de 1888; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 30 de noviembre de 1956.

José Oliveros Arifio, nacido en Los Olmos (Teruel) el 16 de diciembre de 1901; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 6 de noviembre de 1956.

Luis Oiler Durán, nacido en Sevilla el 22 de septiembre de 1889; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 6 de diciembre de 1956.

Dolores Ortoil Marco, nacida en Barcelona el 24 de abril de 1886; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 14 de diciembre de 1956.

Carmen Palacios, nacida en Albacete el 30 de agosto de 1926; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 3 de febrero de 1955.

Eugenia Pedarros, nacida en Vilamós (Lérida) el 7 de diciembre de 1878; fallecida en Agen (Lot y Garona) el 24 de noviembre de 1955.

Ezequiela Pérez, nacida en Campillo (Teruel) el 10 de abril de 1880; fallecida en Caheres (Alto Garona) el 5 de marzo de 1956.

Antonia Pons, nacida en Torre del Compte (Teruel) el 23 de septiembre de 1895; fallecida en Saint-Antoin (Tarn y Garona) el 24 de marzo de 1956.

Rosa Pociello, nacida en Viacamp (Huesca) el 22 de noviembre de 1870; fallecida en Villeneuve sur Lot (Lot y Garona) el 17 de septiembre de 1956.

Clemente Sebastián Pujol Mols, nacido en Pont de Suerte (Lérida) el 11 de abril de 1873; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 12 de noviembre de 1956.

José Pitar Ibáñez, nacido en Castell de Cabres (Castellón) el 26 de noviembre de 1897; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 3 de diciembre de 1956.

Ignacio Pérez Alcazil, nacido en Mosquetillas (Soria) el 1 de febrero de 1895; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 20 de diciembre de 1956.

Rosa Rodríguez, nacida en Alosno (Huelva) el 30 de agosto de 1890; fallecida en Agen (Lot y Garona) el 5 de enero de 1956.

Zacarias Rodríguez, nacido en Segura de la Sierra (Jaén) el 17 de septiembre de 1898; fallecida en Agen (Lot y Garona) el 14 de marzo de 1956.

Carmen Romero, nacida en Oquillas (Burgos) el 1 de julio de 1892; fallecida en Agen (Lot y Garona) el 6 de abril de 1956.

Matilde Rosell, nacida en Llavorsi (Lérida) el 19 de julio de 1878; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 2 de noviembre de 1956.

José Rovira, nacido en Castellvell (Tarragona) el 15 de agosto de 1898; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 19 de noviembre de 1956.

Antonia Elvira Joaquina Rosell, nacida en Perelada (Gerona) el 25 de agosto de 1887; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 22 de noviembre de 1956.

Eduardo Gabriel Félix Recarte Susperregui, nacido en San Sebastián (Guipúzcoa) el 29 de agosto de 1887; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 18 de diciembre de 1956.

Juan Marcelino Sanglada Barés, nacido en Bausen (Lérida) el 20 de diciembre de 1906; fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 9 de noviembre de 1956.

Elvira Siquirgo Samps, nacida en Servi (Lérida) el 10 de marzo de 1883; fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 9 de diciembre de 1956.

Rosa Sebastia Colomé, nacida en Tortosa (Tarragona) el 1 de febrero de 1879; fallecida en Cahors (Lot y Garona) el 31 de diciembre de 1956.

Rosa Serrés, nacida en Reus (Tarragona) el 26 de diciembre de 1896; fallecida en Cahors (Lot) el 31 de marzo de 1956.

Francisco Tedó, nacido en Serraduy (Huesca) el 4 de junio de 1864; fallecido en Agén (Lot y Garona) el 8 de marzo de 1956.

Antonio Torné Lloréns, nacido en Gratallops (Tarragona) el 17 de enero de 1887; fallecido en Cahors (Lot) el 29 de marzo de 1956.

Manuel Vega Blanco, nacido en Cogollos (Burgos) el 11 de julio de 1905; fallecido en Villeréal (Lot y Garona) el 17 de enero de 1956.

Francisco Vila Molinés, nacido en Tárben (Valencia) el 22 de septiembre de 1874; fallecido en Montauban (Tarn y Garona) el 5 de abril de 1956.

Joaquín Vicioso Iglesias, nacido en Villanueva de la Sierra (Cáceres) el 22 de agosto de 1880; fallecido en St-Céré (Lot) el 20 de marzo de 1956.

Félix Zuate, nacido en Montemayor (Córdoba) el 21 de febrero de 1875; fallecido en Agen (Lot y Garona) el 19 de octubre de 1956.

Toulouse, 31 de diciembre de 1956.—El Cónsul de España, Carlos de Benavides.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para adjudicar dos artesanías de finalidad no terminada, y de una panadería, en el nuevo pueblo de Villafraico del Delta (Tarragona).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación y detalle del edificio, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), Madrid, o en la Delegación del Ebro (Valenzuela, 5), Zaragoza, durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 8.000 pesetas, deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 2 de abril de 1957, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), Madrid, a las doce horas del día 10 de abril del corriente año.

Madrid, 28 de febrero de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible).

1.521-O.

DEPARTAMENTOS MARITIMOS

CADIZ

Parque Automovilismo Naval Militar número 3

SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en subasta pública de seis lotes de cubiertas y cámaras de medidas no útiles a la Marina, se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 28 de marzo del presente año, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposición, así como en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3), pudiendo ser visto el material de referencia en este Parque todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 23 de febrero de 1957.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Manuel Forero.—Visto bueno; el Capitán de Navío, Presidente, Enrique Barbudo.

1.503—O.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Parque de Automóviles núm. 2

El día 29 del próximo mes de marzo, a las doce horas, tendrá lugar en el Parque de Automóviles número dos, sito en la calle de La Muralla, de El Ferrol del Caudillo, acto de pública subasta, con arreglo a las normas aprobadas por la Superioridad, para la adjudicación provisional en venta de los siguientes vehículos:

Una ambulancia marca «Renault», de 14 CV.

Un camión marca «3.H.C.», de 38 CV.

Un camión marca «S.P.A.», de 32 CV.

Un camión marca «Chevrolet», de 21 caballos.

Una moto marca «New-Imperial», de 5 CV.

Un tractor marca «Fordson», de 36 CV.

Estos vehículos, así como el pliego de condiciones, podrán ser examinados por los licitadores en el local del citado Parque, en horas hábiles de trabajo.

El precio de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

El Ferrol del Caudillo, 28 de febrero de 1957.—El Jefe del Parque de Automóviles número dos, Luis Dapena.

1.508-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas noventa y una viviendas de «tipo social» y urbanización, primera fase, en Puertollano (Ciudad Real), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto doña María Juana Ontañón, don Manuel López Mateos, don Luis Rodríguez Hernández y don Federico García del Villar.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quince millones setecientas veintinueve mil setecientas setenta y tres (15.721.773) pesetas con tres (03) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos de Ciudad Real, es de ciento cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis (158.608) pesetas con ochenta y seis (86) céntimos.

Pueden presentarse ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 357, del día 22 del mismo mes).

II. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, sita en Bernardo Balbuena, número 3; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados, no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet nacional de identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.
- 2.º Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador.
- 3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados anteriormente, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor delegados de la C. N. S. y el Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastantear de poderes, a cargo del licitador, se declarará por el Letrado en ejercicio en Ciudad Real.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.524-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas veinticinco viviendas de «tipo social» y urbanización, segunda fase, en Puertollano (Ciudad Real), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por los Arquitectos doña Juana Ontañón, don Manuel López Mateos, don Luis Rodríguez Hernández y don Federico García del Villar.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de once millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos treinta y ocho (11.872.638) pesetas con noventa y siete (97) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical, y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Ciudad Real, es de ciento treinta y cinco mil novecientos treinta y seis (135.936) pesetas con treinta y dos (32) céntimos.

Pueden presentarse ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 357, del día 22 del mismo mes).

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, sita en Bernardo Balbuena, número 3; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado núms. 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, num. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados, no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adju-

dicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad, del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados anteriormente, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la Central Nacional Sindicalista, el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Ar-

quitecto asesor de la indicada Obra. Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dara fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, refeniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por el Letrado en ejercicio en Ciudad Real.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.525—O.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra dicha fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Maximino López Iglesias, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Rodríguez Toubes», de quince «viviendas protegidas», en Silleda (Pontevedra), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 23 de febrero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.502—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

EDICTO

«Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», Entidad adjudicataria de las obras en construcción de cuarenta y ocho viviendas en Novelda (Alicante), ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó para garantía de dichas viviendas.

Lo que se hace público, para que todos los que se crean con derecho a ello, formulen las reclamaciones pertinentes contra la misma, en el domicilio de este Organismo, sito en Marqués de Cubas, 19, Madrid, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 5 de marzo de 1957. 1.506—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se comunica a Edelmira Antico Bisio, Edmundo Coronat, Santiago de Robert Rocamora, Jaime Bigas Ro-

vira, Carlos de Ajuria Cantabrana Juan Bibiloni Roselló, Aresio López Montero Calixto Sagrera López, Juan Mallofré Cabezas, Miguel Ibarz Panas, Francisco Castillo Ramirez, Manuel Lecha Teresa, Manuel Cortés Pérez, Fermin Sánchez Barrolomé, Tomás Resano Murera, Francisco Villalonga Gomila Rafael Roca Lihai Antonio Escuin Pino, José Sánchez Sánchez, Florindo Rodrigo Morán, Emilio Perera Bover, Juan Codina Juana, Francisco Molina Latorre Moisés Latorre Bailón, Miguel Tolosa Clinio Cabrerizo de la Cámara, José Casas y Pedro Soler, que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha acordado se celebre reunión del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación el día 22 de marzo de 1957, a las diez treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para resolver lo que proceda en el expediente número 1.490/55, que se instruye por supuesto contrabando de automóvil Fiat «Topolino», matrícula SS-10380

Lo que se les notifica a fin de que se sirvan concurrir ante la misma, pudiendo aducir cuantas pruebas estimen convenientes a su defensa y a mejor derecho, advirtiéndoles que con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación tienen la facultad de designar, para formar parte como Vocal del expresado Tribunal, en Comisión Permanente, un individuo de la Cámara de Comercio, Comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberán participar a esta oficina en un plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurren los mismos sin practicar la aludida designación. Se les previene, por último, que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 25 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible). 1.657—O.

VALENCIA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos siguientes:

| Número de entrada | Número de Registro | Pesetas | Fecha |
|-------------------|--------------------|---------|----------|
| 1.167 | 6.809 | 855 | 29-11-45 |
| 865 | 8.922 | 30 | 7- 8-47 |
| 1.105 | 4.884 | 570 | 23- 6-51 |

Se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se puedan expedir los correspondientes duplicados de resguardo en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 4 de febrero de 1957.—El Delegado de Hacienda. 999—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Frigoríficas, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 9.975.000 pesetas. Valor de la maquinaria de la ampliación: Pesetas 2.010.400.

Objeto de la petición: Ampliar la sección de fabricación de helados de la industria de esterilización de leche y fabri-

cación de sus derivados (de elaboración de helados chocolates y turrones).

Producción: La producción actual de 340.000 kilogramos de helados y cremas se verá aumentada en 160.000 kilogramos.

Materias primas: Serán nacionales.

Maquinaria: La maquinaria a instalar será de importación, constituida por: Un pasteurizador de leche de 2.200 litros de capacidad marca «Clarke Built», construido en acero inoxidable con todos sus accesorios: termómetros, registradores, válvulas, etc. Un grupo electrobomba especial para trasiego de leche capaz para un rendimiento de 2.000 litros hora. Dos filtros dobles especiales para leche. Un homogenizador «Waereator», capaz para 2.000 litros hora. «Clarke Built» con su bomba de descarga, manómetros, termómetros, válvulas de control, bomba de agua, purificador de agua y e. m. de 7.5 CV. Un refrigerador de pacas para 2.000 litros hora. Dos calderetas de acero inoxidable, de 200 litros de capacidad cada una, para conservación de leche. Dos congeladoras continuas «Clarke Built» con sus dispositivos llenadores y demás accesorios: tuberías válvulas y llaves de acero inoxidable para su acoplamiento a los demás aparatos de la instalación, accionadas, una de ellas, por e. m. de 20 CV y de 15 CV la otra, capaces, respectivamente, para la producción de 1.000 y 500 kilogramos hora. Un mezclador de frutas para las congeladoras, con e. m. de 0.5 CV. Una máquina automática llenadora de moldes, «Clarke Built» Una máquina para elaborar bombones helados «Clarke Built», compuesta de cortadora, bañadora de chocolate, túnel refrigerado y dispositivo envolovedor, accionada por e. m. de 4 CV y capaz para una producción de 60 unidades por minuto, con un peso promedio de 50 gramos/unidad.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.065—O.

Peticionario: «Sociedad Anónima Industrias del Aluminio».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 941.700 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar dos prensas, una de ellas excéntrica y la otra hidráulica, así como completar el taller de matricería de su fábrica de artículos de aluminio y de acero inoxidable.

Producción: Aumentará en artículos de aluminio, con un peso total de 23.500 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 112—O.

Peticionario: Don Baldomero Thomas Sala.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital actual: 597.055.42 pesetas.

De la ampliación. 382.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su ta-

ller de calderería mayor, dedicado a la construcción de compuertas hidráulicas y construcciones metálicas, con la instalación de varias máquinas útiles para realizar la construcción de los mecanismos de accionamiento de las compuertas, grúas y elementos de transporte para industria.

Producción: 150 compuertas hidráulicas, 40 grúas, desde 5 a 80 Tm., y luces desde 6 a 15 m., y 100 elementos de transporte para industrias (elevadores mecánicos, monorrales y polipastos eléctricos para maniobra).

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, F. García Martí.
106—O.

Peticionario: Don Antonio Monasterio Sánchez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 50.000 pesetas. En la ampliación: 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de un laboratorio de productos químico-farmacéuticos, para la obtención de la vitamina D-3.

Producción: Colesterina, 1.500 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
103—O.

Peticionario: Don Martín Sallent Suñer.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 50.000 pesetas, que se ampliará en 65.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nuevas máquinas herramientas en su taller de reparación de automóviles.

Producción: Únicamente reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
102—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Hurricane Motores y Extractores, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 1.010.000 pesetas. Capital de ampliación: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar horno eléctrico de 10 Kw. para secado de bobinas en su fábrica de aparatos electrodomésticos.

Producción: Sin variación.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
113—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Guillermo Mora Obrador.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 72.000 pesetas. Capital ampliación: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación fábrica mantas a la fabricación de tejidos de lana, algodón y rayón.

Producción actual: 30.000 m. mantas. Producción ampliación: 100.000 m. tejidos caballero y 200.000 m. tejidos señora.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.175—O.

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Vilajofu Guitart.

Localidad del emplazamiento: Santa Coloma de Cervelló.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de construcción y reparación de maquinaria textil.

Producción: Se calcula podría producir anualmente 96 dispositivos de cambios automáticos de canillas, 24 máquinas automáticas de limpiar canillas, 120 cajas para transformar telares de una sola trama en telares para tejer con dos o cuatro tramas distintas, 240 cajas diferenciales plegadoras para molinos sederos, todo ello anualmente, y piezas de recambio para reparaciones.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
1.169—O.

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Instituto Nacional de Industria.

Objeto de la instalación: Tendido de una línea a 132 KV desde Cádiz a Almería, para interconectar dichas centrales con la de Málaga y empalme en las subestaciones de Puerto Real y Orgiva con las instalaciones de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., e Hidroeléctrica del Chorro.

Presupuesto de la instalación: Pesetas 175.251.666,81.

Potencia de transporte: 120 MW. de Cádiz a Puerto Real, 25 MW. de Puerto

Real-Málaga y 30 MW. de Málaga-Almería.

Primeras materias y maquinaria nacionales, menos el 6 por 100, que es de importación.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 31 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Angel de Mier.

1.002—O.

CEUTA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A.

Emplazamiento: Ceuta.

Objeto: Ampliar la subestación de Haddú con un nuevo transformador de 1.000 KVA., 60/15 KV., con su correspondiente aparellaje y nueva línea de salida a 15 KV.

Capital a invertir: 435.535,30 pesetas. No se precisa importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Ceuta, 2 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Serrano Rodríguez.
134—O.

LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A.

Emplazamiento: Ceuta.

Objeto: Construcción de una caseta de transformación de 200 KVA., 15.000/220, y red de distribución en baja, para alimentación de diversos sectores.

Capital a invertir: 305.436,20 pesetas. No se precisa importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Ceuta, 2 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Serrano Rodríguez.
133—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A.

Emplazamiento: Ceuta.

Objeto: Tendido de una línea subterránea a 15 KV., para cierre del anillo de distribución en alta.

Capital a invertir: 471.523,47 pesetas. No se precisa importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Ceuta, 2 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Serrano Rodríguez.
132—O.

LAS PALMAS

NEUVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Agrupación de Almacenistas de Ultramarinos de Las Palmas, S. A.

Objeto de la petición: Establecer una planta para la refinación de aceites vegetales de soja, girasol, algodón, cacahuete y otros, todos de importación extranjera.

Capacidad de producción anual: 12.000 toneladas métricas de aceites refinados comestibles.

Capital a invertir: 2.500.000 pesetas

Maquinaria: Un filtro, cuatro calentadores, dos mezcladoras, dos máquinas separadoras herméticas para el desgomado y neutralización, un medidor y una válvula.

ula reguladora de caudal, dos mezcladores rápidos, dos separadores, un tanque de nivel constante, un secador al vacío, tres centrifugas de bombeo y dos para la lejía con dosificador y un generador de vapor. Toda ella de procedencia extranjera por valor estimado de 1.500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15. Las Palmas de Gran Canaria, 30 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
1.152—O.

Peticionario: «Vigarbel, S. L.»
Emplazamiento: Guanarteme, Las Palmas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de envases y de viruta de madera con la siguiente maquinaria: Cuatro máquinas de coser madera con alambre con dos trenes, accionadas por seis motores eléctricos de 6,7 Kv. de potencia total; una cosedora con motor eléctrico de 0,75 Kv.; una sierra sinfin de 0,70 metros de diámetro de volante con motor eléctrico de 3,3 Kv.; una sierra circular con motor eléctrico de 7,3 Kv., y la sustitución de dos motores eléctricos de 4,5 Kv. por otros de 7,3 Kv.

Capacidad de producción anual: Pasará de 438.240 envases, del tipo de 12 kilogramos de tomates, a 530.240, no alterándose la de virutilla.

Capital: Pasará de 867.673 pesetas a 1.100.173 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

1.153—O.

Peticionario: «Muñecas Solnel, S. L.»
Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Establecer nueva industria de fabricación de muñecas.

Capital social: 300.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: 3.000 muñecas de cartón.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

1.154—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Emplazamiento: Puerto de La Luz.

Objeto de la petición: Mejora y ampliación de estación transformadora de energía eléctrica a 250 KVA. para 6.000/230-133 V.

Capital a invertir: 123.633,71 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

1.155—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

BARCELONA

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en el anuncio número 1.965, de este Banco, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 60, correspondiente al día 1 de marzo de 1957, página 749 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que ha de entenderse como fecha de convocatoria a Junta general ordinaria la del día 21 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en lugar del 28 de marzo, a las diecisiete horas, como por error se expresaba en el citado anuncio.

HIDRAULICA SAN PASCUAL, S. A.

España, 59. Yecla

CONVOCATORIA

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 24 de marzo, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Casa Sindical de Yecla, calle de España, núm. 12, en la que se tratará del siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1956.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del informe de los censores de cuentas, ejercicio 1956.

c) Lectura y aprobación, en su caso, de los estados de cuentas, ejercicio 1956.

d) Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1957.

e) Lectura y aprobación del informe de los censores de cuentas, ejercicio 1955.

f) Lectura y aprobación, en su caso, del informe de la revisión de cuentas, ejercicios 1951 al 1955; para la aprobación de las cuentas, ejercicios 1954 y 1955, no aprobados en Junta anterior.

g) Proyecto de construcción de cauces zona riego.

h) Ampliación del capital social.

i) Ruegos y preguntas.

De no concurrir accionistas y capital en número y cuantía suficiente para adoptar acuerdos el citado día se celebrará Junta general ordinaria, en segunda convocatoria, el día 25 de marzo, a las once de la mañana y en el mismo local.

Yecla, 26 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.
1.697-P.

CENTRO FARMACEUTICO CASTELLANO, S. A.

VALLADOLID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Reglamentado por los artículos 13 y siguientes de nuestros Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Salón de Juntas del Hotel Conde Ansúrez (calle María de Molina, 9), a las doce de la mañana del jueves, día 21 de marzo próximo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de la sesión anterior.

2.º Memoria, balance y cuentas del Ejercicio económico de 1956

3.º Renovación estatutaria de tres consejeros.

4.º Designación de dos consejeros para la sucursal de Segovia.

5.º Designación de dos censores de cuentas y dos suplentes para el Ejercicio económico de 1957.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Lo que en nombre del Consejo de Administración tenemos el honor de hacer público.

Valladolid, 2 de marzo de 1957.—Por el Consejo de Administración, Candido Enciso Sevilla (Secretario).—Visto bueno: Gerardo Pastor Escudero (Presidente)
2.182.—P.

CENTRO FARMACEUTICO CASTELLANO, S. A.

VALLADOLID

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reglamentado por los artículos 13 y siguientes de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el Salón de Juntas del Hotel Conde Ansúrez (calle María de Molina, 9), a la una de la tarde del jueves, día 21 de marzo próximo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Ampliación del capital social a 15.000.000 de pesetas.

3.º Facultar al Consejo de Administración, según dispone el artículo número 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

4.º Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Lo que en nombre del Consejo de Administración tenemos el honor de hacer público.

Valladolid, 2 de marzo de 1957.—Por el Consejo de Administración, Candido Enciso Sevilla (Secretario).—Visto bueno, Gerardo Pastor Escudero (Presidente).
2.183.—P.

ASEGURADORES REUNIDOS, COMPANIA ANONIMA

(A. R. C. A.)

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en el anuncio de esta Entidad publicado con el número 2.120.-P en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 63, correspondiente al día 4 de marzo de 1957, página 792 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que la Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de marzo, y no el 18, como indebidamente se consignaba.

COMPANIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y con sujeción a los requisitos exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 20 de marzo actual, a las doce de su mañana, en el domicilio de la Sociedad, en Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli, 8, y en segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora, y en igual domicilio, caso de no reunir el quórum exigido en el artículo 58 de la Ley, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de 9 de enero último y nueva redacción de los artículos 7.º, 28, 29, 37 y

40, por consecuencia de la ejecución de aquel acuerdo.

2.º Ampliación de capital, sin perjuicio del acuerdo de la Junta General extraordinaria de accionistas de 30 de junio de 1956, y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Los señores accionistas inscritos en el Registro de la Sociedad por lo menos con cinco días de antelación al señalado para la Junta con derecho de asistencia a la misma, por poseer como mínimo 50 acciones ordinarias o preferentes de la Serie A, que no hubiesen recibido sus papeletas de entrada, podrán recogerlas en Barcelona, en el domicilio social, plaza del Duque de Medinaceli, 8, hasta el día anterior al de celebración de aquélla.

Los que deseen hacer uso del derecho de acumulación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos deberán solicitarlo en el domicilio social, en Barcelona, o en la Dirección de la Compañía, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, 4, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Barcelona, 2 de marzo de 1957
2.157.—P.

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DE LEVANTE, S. A.

(L U T E)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo próximo, a las doce horas, en Madrid, calle de Hermosilla, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta cinco días antes del de la reunión, a fin de que se les facilite el documento de asistencia.

Si no se reuniese número suficiente de acciones en la citada reunión, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 27 de febrero de 1957.—El Secretario.
1.770.—P.

SUMINISTROS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace público, para general conocimiento, que en virtud de acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria, el domicilio social de «Suministros Internacionales, S. A.», ha sido trasladado a la calle de Serrano, número 84, de esta ciudad.

Madrid, 25 de febrero de 1957.—El Gerente.
2.081.—P.

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1957, a las doce horas, en primera convocatoria, en Madrid, calle de Hermosilla, número 1, para tratar de resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance y de la propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes a ejercicio de 1956.

Segundo. Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1957.

Tendrán derecho a asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean acciones que representen 50.000 pesetas o más de valor nominal y que las depositen con cinco días de antelación a su celebración en la Caja Social o en los establecimientos de crédito autorizados por el Consejo.

Madrid, 19 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.
1.771.—P.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día siete de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Martínez Marina, 2, primero, Oviedo, para someter a su aprobación la gestión del Consejo, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1956 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1957.

De no reunirse número suficiente se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo sitio y hora señalado.

Para asistir es indispensable el depósito de las acciones o resguardos en el domicilio social, lo más tarde el día dos de abril, y las representaciones, del mismo modo, el día cuatro de abril lo más tarde.

Oviedo, 2 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Feliz.
1.770.—P.

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, núm. 24, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 88, sexto, «Edificio España», en las Oficinas Centrales y Sucursales del Banco de Vizcaya, o en otro Establecimiento de crédito, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto por mediación de las citadas Entidades.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1956 y la propuesta sobre distribución de beneficios, así como la reelección de los señores Administradores a quienes corresponde cesar y la designación de censores para el ejercicio siguiente.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará, en segunda convocatoria, a las cuatro de la tarde del día 27 del actual, en el mismo lugar.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elizaguirre.
1.767.—P.

COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, núm. 24, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 88, sexto, «Edificio España», en las Oficinas Centrales y Sucur-

sales del Banco de Vizcaya, o en otro Establecimiento de crédito, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto por mediación de las citadas Entidades.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1956 y la propuesta sobre distribución de beneficios, así como la reelección de los señores Administradores a quienes corresponde cesar, la designación de censores para el ejercicio siguiente y propuesta de acuerdos sobre autorización para ampliación de capital y siguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde del día 27 del actual, en el mismo lugar.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elizaguirre. 1.768.—P.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

JUNTA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 29, segundo; en las Oficinas Centrales y Sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, o en otro Establecimiento de crédito, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto por mediación de las citadas Entidades.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1956 y la propuesta sobre distribución de beneficios, así como la reelección de los señores Administradores a quienes corresponde cesar y designación de censores para el ejercicio siguiente.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, a las doce de la mañana del día 27 de marzo citado, en el mismo lugar.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elizaguirre.
1.769.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VALENCIA

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Rodrigo Ortega contra don Juan Antonio Carbonell Chornet, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Una casa sita en Valencia, calle de Sogueros, número 17, cuya superficie es de 262 metros 65 decímetros cuadrados, se halla compuesta de dos plantas bajas, portal y tres pisos, con sus correspon-

dientes habitaciones; unda; por la derecha, casa de don Blas Martí y cuerpo de edificio propiedad de don Antonio Contell y don Miguel Sanchis; izquierda, con casa de don Vicente Hernández y terrenos de los mismos Contell y Sanchis, y por espaldas, terrenos de los mismos señores. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente, de esta capital, en el tomo 374, libro 14 de Serranos, folio 146 vuelto, línea 399, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en ciento cuarenta y cinco mil pesetas (145.000 ptas.).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta se ha señalado el día nueve de abril próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Dado en Valencia a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario (legible) 1.125—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos pontenciados a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

QUANTAR GARCIA, Federico; mayor de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 120 de 1956 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 2 de Zaragoza.—(9831).

CANALES OLALLA, Patrocínio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 96 de 1942, por sustracción.—(7493);

DIAZ DOYAGUE, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 49 de 1942 por tentativa de robo.—(7409); y

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; natural de Cebollinos, vecino de Madrid, de cuarenta y dos años, terrajero; pro-

cesado en causa 159 de 1940 por robo.—(9758);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

MURIAS GONZALEZ, Miguel Sabino; de cincuenta y seis años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Noceda; procesado en sumario 23 de 1956 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada.—(8037).

DEL RIO ALVAREZ, Andrés; de veintidós años, soltero, maquinista, hijo de Pascual y de Teonila, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 68 de 1952 por robo.—(8495); y

STIENNE DE CHABANNES la Palice, Charles; de veinticinco años, casado, sin profesión, vecino de Bruselas y últimamente domiciliado en Madrid, hotel Ritz; procesado en sumario 91 de 1953 por lesiones y daños por imprudencia.—(9241).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

PASCUAL TRILLA, Emilia; de cuarenta y cinco años, viuda, costurera, natural de Torrelamea (Lérida); procesada en sumario 74 de 1946 por infracción Leyes de Abastos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(9211).

FERNANDEZ PUNSOLA, Francisco; de cincuenta y un años, hijo de Francisco y de Dolores, ebanista; procesado en sumario 75 de 1956 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.—(9710).

ESTHER ARCONDO, Lucy; domiciliada últimamente en la calle de Juan Bravo, 18, Madrid, y cuyos demás datos se ignoran; procesada en sumario 152 de 1955 por lesiones y daños por imprudencia.—(9888); y

FERNANDEZ ROMERO, Ramón; natural de Córdoba, de cincuenta y tres años, casado, hijo de Valentín y de Ana; procesado en causa 358 de 1955 por robo.—(6336).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Madrid.

ARIZA QUIROS, Manuel (a) «Manola»; de treinta y siete años, soltero, cocinero, natural de Sevilla, hijo de José y de Felisa; procesado en sumario 103 de 1954 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(4212).

ILLA BARQUERO, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 56 de 1956 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(249).

TORRES SANTIAGO, José María; de veinte años, hijo de Sebastián y de Encarnación, natural de Lorca (Murcia); procesado en sumario 312 de 1955 por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—(1014).

SEBASTIAN LOPEZ, Julio Eliseo; de veintiséis años, hijo de Julio y de Hilda, casado; procesado en causa 61 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.—(794).

MANÉZ CALVO, José; natural de Otcan (Valencia), soltero, chófer, de cuarenta años, hijo de Salvador y de Trinidad; procesado en causa 93 de 1934 por atentado y tenencia ilícita de armas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción once de Madrid.—(207).

PELAEZ MUNOZ, Pedro; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Carretera de la Sierra, 5, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en causa número 307 de 1956.—(875);

LOPEZ SAAVEDRA, Antonio (a) «El Nonos»; de diecinueve años, hijo de José y de Carmen, pintor, soltero, natural de Granada, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la Agrupación Trinidad y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 57 de 1956.—(435).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.

NAVARRO MONROY, Antonio; de cuarenta y seis años, natural y vecino de Córdoba, cargador, casado, hijo de María, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por abandono de familia en causa número 14 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(5949).

MUNOZ SAN PABLO, Juan Manuel o Juan; mayor de edad, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de López de Hoyos, 258, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 221 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(4903).

FARUYA, Franch; casado. Vicecónsul de Francia Aumaroc, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Rabat, Ciudad Administrativa número 11; procesado por lesiones por imprudencia en causa número 176 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(9189).

FALACHE GONZALEZ, José Luis; hijo de Carlos y de Cecilia, de sesenta y dos años, natural de Jaén, vecino que fué de Lújar (Granada), cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 62 de 1949.—(7455);

FERRER DIAZ, Manuel; hijo de Rafael y de María Luisa, de diecinueve años, soltero, natural de Almuñécar, partido de Motril (Granada), vecino que fué de Almuñécar, estudiante, cuyo actual paradero se ignora; procesado por lesiones y tenencia de armas en causa número 49 de 1954.—(6986); y

NIETO GARRIDO, Dolores; hija de Antonio y de María, de treinta y tres años, natural y vecina de Málaga, era prostituta, cuyo actual paradero se ignora; procesada por corrupción de menores en causa número 207 de 1953.—(8057).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.

CARO SANCHEZ, José; de treinta y dos años, soltero, carpintero, natural y vecino de Madrid, Minas, 7; y GARZON CUMPLIDO, Esteban; de cuarenta y cinco años, casado, representante, natural de Canillejas y vecino que fué de Madrid, calles Reyes, 25, desconociéndose el paradero de ambos encartados; procesados por robo en causa número 886 de 1944.—(9098); y

BUSTOS BUENO, Antonio; de treinta y tres años, casado, hijo de Evaristo y de Manuela, natural de Aranjuez y vecino que fué de Madrid, domiciliado últimamente en Manuel Pérez, 1, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 261 de 1950.—(7911).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.

ARENAS DE ARTEAGA, Rafael; de cuarenta años, al parecer viajante, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, Antonio Acuña, 12, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 97 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(8918).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1942, Diego Muñoz Gutiérrez.